



Busca Morena controlar Congreso, dicen analistas

# Alertan con reforma regresión a los 70

Señalan riesgos para pluralismo y los partidos minoritarios

ERIKA HERNÁNDEZ

Elegir a diputados federales y senadores por representación proporcional y listas estatales, garantizaría a Morena el control del Congreso y, además, excluiría a los partidos pequeños.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador plantea reducir de 500 a 300 el número de curules de la Cámara baja, y de 128 a 96 el Senado.

En ambos casos, los legisladores serían electos por listas estatales, por lo que los espacios se distribuirían de manera proporcional a la votación que obtenga cada partido.

“Si hay dos o tres partidos que arrasen con la votación, se quedarán con las diputaciones. Es decir, si sacan 30 por ciento, se quedan con ese porcentaje (de diputaciones asignadas por estado) y así se van repartiendo”, explicó el presidente del Instituto Electoral Estatal de Aguascalientes, Luis Fernando Landeros.

“Los partidos que saquen más del 3 por ciento no tendrán oportunidad de tener una curul; cuando lo que se

ha buscado es que las minorías no sean eternas ni tampoco las mayorías, como estábamos en los años 70, que sólo estaba el partido en el poder”.

Para el ex presidente del INE, Luis Carlos Ugalde, la elección por listas se podría aplicar en estados con muchas diputaciones, y los partidos pequeños podrían alcanzar una curul.

Sin embargo, en las entidades con menos de 10 diputaciones, se excluirá a los partidos minoritarios.

De las 32 entidades, 23 tienen menos de una decena de diputaciones, de acuerdo al nuevo plan de distribución aprobado por el INE el año pasado.

El caso del Senado es peor, porque sólo habría tres espacios por cada entidad, y tampoco tendría escaños el partido que sea tercera o cuarta fuerza.

“El riesgo es que reduces la proporcionalidad del sistema a nivel nacional, cuando necesitamos garantizar que si el 25 por ciento de la gente votó por el partido morado, éste debe tener 25 por ciento de los espacios.

“El problema es que cuando mezclas representación proporcional con listas estatales, el resultado puede hacer más desproporcional al sistema o más grande al gran-

dote y más chico al chiquito”, afirmó Ugalde.

## AGANDALLE DE LISTAS

Los especialistas consideran que al elegir todos los cargos por vía plurinominal, se vota por partido, no por candidato.

Así, los ganadores serán los personajes que los partidos colocaron en los primeros lugares de las listas, no el candidato que le parezca mejor opción al ciudadano.

“Morena gobierna, junto con sus aliados 17 entidades, más las que gane el 5 de junio. Entonces, las listas estatales estarían dominadas por los gobernadores y Morena. ¿Cuál reconocimiento y cuál representación de toda la pluralidad que significa el País?”, cuestionó el ex consejero Marco Baños.

“Que se dé en una lista nacional, como ocurre ahora con los senadores de representación proporcional, o que se mantengan las listas de las cinco circunscripciones, de lo contrario sería simplemente desaparecer la participación de muchos grupos de la sociedad”.

De acuerdo con resultados de los comicios intermedios de 2021, Morena es ahora primera fuerza política en 22 de las 32 entidades federativas, pues obtuvo entre 41 y 56.6 por ciento de la votación válida.



En otros cuatro estados tiene empate técnico con partidos de oposición, y en seis más el PRI o el PAN tienen mayoría.

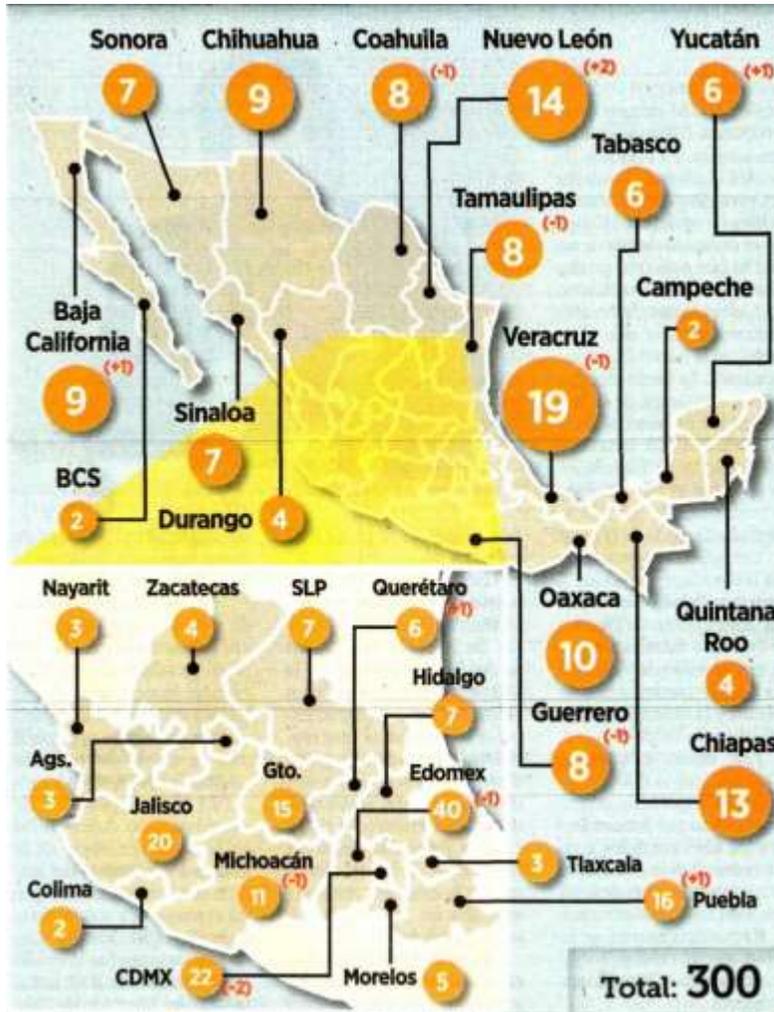
Por sí solo, Morena ganó 122 de los 300 distritos, y con sus aliados, Partido del Tra-

bajo y Verde Ecologista, tienen 183 de 300 distritos.

En 2021, en sus listas plurinominales, Morena aseguró los 10 primeros lugares, considerados seguros, para amigos, líderes o ex funcionarios, familiares, y el resto se sorteó.

## EL REPARTO

Propuesta de distribución de diputaciones federales por estados en Iniciativa de reforma electoral, y la diferencia respecto las curules de mayoría relativa que se disputaron en 2021:



**Nota:** El criterio que propone la reforma podría coincidir con la nueva redistribución que el INE aprobó en septiembre de 2021, basada en datos del censo de población del Ihegi y que aplicaría a partir de 2024.